

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.512

Jueves 30 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2848265

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 30 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	935,57	1,0000
CORONA CHECA	44,25	21,1434
CORONA DANESA	143,07	6,5391
CORONA NORUEGA	97,38	9,6072
CORONA SUECA	96,80	9,6645
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	254,78	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	651,47	1,4361
DÓLAR CANADIENSE	665,51	1,4058
DÓLAR DE SINGAPUR	725,53	1,2895
DÓLAR NEOZELANDÉS	542,86	1,7234
EURO	1069,47	0,8748
FRANCO SUIZO	1145,69	0,8166
LIBRA ESTERLINA	1248,09	0,7496
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	305,33	3,0641
RINGGIT MALAYO	228,89	4,0875
RIYAL CATARÍ	256,65	3,6453
RIYAL SAUDÍ	249,49	3,7500
WON COREANO	0,65	1443,5300
YEN JAPONÉS	5,72	163,4650
YUAN	138,32	6,7637
ZLOTY POLACO	247,35	3,7824
DEG	1268,40	0,7376

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 29 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2848265

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl